



NACIONES UNIDAS
ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/AC.138/SC.I/L.11
29 marzo 1972
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISION SOBRE LA UTILIZACION CON FINES
PACIFICOS DE LOS FONDOS MARINOS Y
OCEANICOS FUERA DE LOS LIMITES DE
LA JURISDICCION NACIONAL
Subcomisión I

Carta del 29 de marzo de 1972 dirigida al Presidente de la
Comisión, Embajador H.S. Amerasinghe, por el Presidente de
la Subcomisión I, Sr. P.B. Engo

Tengo el placer de presentar el siguiente informe sobre los trabajos realizados por la Subcomisión I en el presente período de sesiones.

La Subcomisión celebró 16 sesiones entre el 29 de febrero y el 29 de marzo de 1972. En su primera sesión, celebrada el 29 de febrero, me eligió Presidente, en reemplazo del Dr. E.E. Seaton, de Tanzania, y eligió Relator al Sr. H.C. Mott, de Australia, en reemplazo del Sr. A. Prohaska, de Austria. Los tres Vicepresidentes, el Sr. S.M. Thompson Flores, del Brasil, el Sr. G. Fekete de Hungría, y el Sr. C.V. Ranganathan, de la India, continuaron como titulares de sus cargos.

La Subcomisión aprobó su programa de trabajo sobre la base de una propuesta sobre el particular presentada por Australia y Jamaica en su último período de sesiones, celebrado en Ginebra, con enmiendas sugeridas por varias delegaciones en este período de sesiones. El programa es el siguiente:

1. Estatuto jurídico, alcance y disposiciones básicas del régimen, sobre la base de la Declaración de Principios [resolución 2749 (XXV)].
2. Estatuto jurídico, alcance, funciones y facultades del mecanismo internacional en relación con:
 - a) órganos del mecanismo internacional, incluso la composición, los procedimientos y la solución de controversias,
 - b) normas y prácticas relacionadas con actividades relativas a la exploración, la explotación y la administración de los recursos de la zona, así como las relativas a la preservación del medio marino y la investigación científica, incluso la asistencia técnica a los países en desarrollo,

- c) la distribución equitativa de los beneficios que se deriven de la zona, teniendo presentes los intereses y las necesidades especiales de los países en desarrollo, ya sea ribereños o carentes de litoral,
- d) las consideraciones y consecuencias económicas relacionadas con la explotación de los recursos de la zona, incluso su elaboración y comercialización,
- e) las necesidades y los problemas particulares de los países sin litoral,
- f) la relación entre el mecanismo internacional y el sistema de las Naciones Unidas.

La Subcomisión inició los trabajos sustantivos correspondientes al actual período de sesiones con un debate general del tema 1 de su programa de trabajo, relacionado con el estatuto jurídico, el alcance y las funciones del régimen. Hicieron declaraciones 42 delegaciones, tras lo cual hice un resumen del desarrollo de los debates. A petición de la Subcomisión dicho resumen fue distribuido como documento A/AC.138/SC.I/L.10.

A raíz de consultas celebradas con algunos miembros de la Subcomisión, se acordó organizar, bajo el tema 1 del programa de trabajo, un Grupo de Estudio encargado de redactar, en primera instancia, un documento de trabajo donde se describieran sectores de acuerdo y de desacuerdo. Posteriormente, el Grupo de Trabajo intentaría negociar los puntos de fondo sobre los que no existía acuerdo.

Durante el actual período de sesiones el Grupo de Trabajo, que consta de 33 miembros y cuya composición no es fija, celebró dos sesiones. En la primera, eligió Presidente al Sr. C.W. Pinto, de Ceilán. Se espera que, tan pronto como empiece el período de sesiones de verano de la Comisión, el Grupo iniciará la tarea de preparar un primer informe para que lo examine la Subcomisión. Se están haciendo arreglos para celebrar la primera sesión el 17 de julio de 1972 a las 11.00 horas, inmediatamente después de la apertura oficial en Ginebra.

Cuando terminaron los debates correspondientes al tema 1, la Subcomisión pasó a considerar el tema 2 de su programa de trabajo relacionado con el estatuto jurídico, el alcance, las facultades y las funciones del mecanismo internacional. En los debates, que proseguirán durante las cuatro primeras sesiones de la Subcomisión en Ginebra, participaron 42 delegaciones. Cuando éstos concluyan, espero crear, con la aprobación de la Subcomisión y sobre la base de las consultas con algunos de sus miembros, un Grupo de Trabajo apropiado, o varios, para que examinen el tema 2 en forma eficaz y ordenada.

A mi juicio, la Subcomisión I ha realizado progresos importantes y alentadores en este período de sesiones. Dado el espíritu de cooperación y avenencia que prevalece, podemos esperar con confianza que tales progresos continúen en nuestro período de sesiones de verano, al finalizar el cual se presentará un informe que abarcará las actividades de la Subcomisión en sus dos períodos de sesiones de 1972.

Aprovecho la oportunidad ... etc.

(Firmado) Paul Bamela ENGO
Presidente de la Subcomisión I
